MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 801

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LAS ADDENDAS N° 1 A LOS CONTRATOS S.G. MINISTRO NROS. 439, 388, 389, 390, 391 Y 392/2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 154/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE VARIOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE LA REGION ORIENTAL.

Asunción, 24 **de** Junio **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 2082/2013, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la Autorización para suscribir las Addendas Nº 1 a los Contratos S.G. Ministro Nros. 439, 388, 389, 390, 391 y 392/2012, en el marco del Llamado MOPC Nº 154/2011, Licitación Pública Nacional de Firmas Consultoras Precalificadas para la Elaboración de Estudios de Ingeniería de Varios Tramos de Caminos Vecinales de la Región Oriental; y

CONSIDERANDO: Que dichos Contratos han sido suscrito con las Firmas CONSORCIO GEOCON- INTEC, CONSORCIO CIVIAL TECNICON, TECNO DINAMICA S.R.L., CONSORCIO AII - CIA, CONSORCIO DE CAMINOS y CONSORCIO INCONPAR - INGSER.

Que resulta necesaria la modificación de dichos Contratos, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, sugiere la emisión de la Addenda a los Contratos S.G. Ministro Nros. 439, 388, 389, 390, 391 y 392/2012, según Dictamen DAJ Nº 606/2013.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Director de la Dirección de Caminos Vecinales, a suscribir en representación de este Ministerio, las Addendas Nº 1 a los Contratos S.G. Ministro Nros. 439, 388, 389, 390, 391 y 392/2012, suscrito con las Firmas CONSORCIO GEOCON- INTEC, CONSORCIO CIVIAL TECNICON, TECNO DINAMICA S.R.L., CONSORCIO AII - CIA, CONSORCIO DE CAMINOS y CONSORCIO INCONPAR - INGSER, respectivamente, en el marco del Llamado MOPC Nº 154/2011, Licitación Pública Nacional de Firmas Consultoras Precalificadas para la Elaboración de Estudios de Ingeniería de Varios Tramos de Caminos Vecinales de la Región Oriental, y en consecuencia, modificar las cláusulas N° 7 Vigencia de Contrato que será de quinientos diez (510) días calendario; y N° 9 primera parte, Plazo, Lugar y Condiciones de Prestación del Servicio de Consultoría que será para la Fase 1 Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Ambiental de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la Orden de Proceder, que será emitida dentro de los 30 días contados a partir de la firma del Contrato.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GRAL.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

ESB/az

M.O.P.C.